 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL <b>CAPROVIMPO</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	<b>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS</b>	FECHA APROBACIÓN: 29/05/2013
		VERSIÓN: 002
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

### **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS**

**Nº 22-GERGE-SUAOP-2014**

**OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA"**

**FECHA: NOVIEMBRE DE 2014**

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere **“CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA”**.

### 1.2. MARCO JURÍDICO

Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

Bajo el entendido que el objeto de la contratación va dirigido a satisfacer las necesidades de la entidad, las cuales son necesarias para el desarrollo de los procesos que forman parte del sistema integrado de gestión, prestando un apoyo transversal que impacta a todas las dependencias de la entidad, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS” de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1 del Manual Interno de Contratación, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del Presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la empresa pretenda satisfacer”

En consonancia con el Artículo 20, numeral 20.1

“Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentran expresamente asignados a otra modalidad de selección”.

### 1.3. DENOMINACIÓN

Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

### 1.4. RECOMENDACIONES

Los interesados en presentar propuesta deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, esta se constituirá en exigencia y obligatoriedad legal en caso de que sea escogido para celebrar contrato.

Si los interesados encuentran discrepancias u omisiones en el presente documento de Condiciones de Participación o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de selección, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún punto de ésta invitación, antes de presentar su propuesta, deberá dirigirse por escrito al correo electrónico [contratacion@caprovimpo.gov.co](mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co) con el fin de obtener aclaración al respecto, de conformidad con lo expresado en esta invitación. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que

acepta totalmente las condiciones de participación y los tiempos establecidos en el cronograma del proceso.

### **1.5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Los proponentes pueden presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en las condiciones de participación:

- (a) Personas naturales nacionales o extranjeras.
- (b) Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
- (c) Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Para participar en el presente proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Que tenga capacidad legal para contratar.
- (b) Que tenga capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- (c) Que cumpla con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

El oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

### **1.6. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$179.640.846,00)**, incluido IVA y AIU.

De conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 789971** del 14 de Noviembre del 2014 por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$179.640.846,00)** expedidos por el responsable del Grupo de Presupuesto.

**NOTA. La propuesta que supere el monto del presupuesto oficial estimado, no será evaluada.**

## **II. CONDICIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación".

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta. Después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

El proponente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato.

## **2.1. SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS**

El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a LA CAJA, a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.

## **2.2. PROPUESTAS PARCIALES**

NO se aceptan propuestas parciales.

## **2.3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS**

Los proponentes deberán indicar el término dentro del cual la CAJA, puede considerar válida su propuesta. Este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y **no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario**. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En el evento en que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, adjudicación, o suscripción del contrato, la validez de la propuesta deberá ampliarse en la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta por el mismo término prorrogado.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, debe mantener la vigencia de la oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.

## **2.4. FECHA DE APERTURA**

La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el **Anexo N 06 "Cronograma"**

## **2.5. VISITA PREVIA**

Esta se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en el **Anexo N° 6 CRONOGRAMA** la presente invitación, con el fin de que puedan precisar detalles sobre la ejecución y desarrollo del contrato a celebrar, y cuenten con elementos de juicio que les permita presentar sus ofertas y verificar las condiciones existentes del objeto a contratar.

La visita deberá ser realizada por el posible oferente (persona natural) o representante legal (en caso de ser persona jurídica), o por su delegado, quien deberá tener conocimiento sobre el objeto de la presente contratación y contar con la debida autorización. Dicha autorización deberá allegarse al momento de la visita junto con el Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de ser persona jurídica). En caso de las uniones temporales o consorcios, bastará con la presencia de por lo menos uno (1) de sus integrantes debidamente facultado en los términos del presente numeral, esto es, autorización escrita.

La visita estará coordinada por los funcionarios delegados por la Entidad para tal efecto, la realización de la visita se llevará bajo la responsabilidad de los interesados en participar en el presente proceso y bajo su costa, en consecuencia, la CAJA no reconocerá suma alguna por ese concepto.

**NOTA: EN CASO DE NO ASISTIR A LA VISITA, EL PROPONENTE NO PODRA ALEGAR DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EN CAMPO CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCESO.**

## **2.6 MANIFESTACIONES DE INTENCION Y CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES**

Los interesados deberán MANIFESTAR SU INTENCION DE PARTICIPAR EN EL PROCESO a través del correo electrónico [contratacion@caprovimpo.gov.co](mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co), de acuerdo con el "Anexo N° 6 **CRONOGRAMA DEL PROCESO.**"

Si el número de interesados es inferior a diez (10), se publicará un aviso informativo comunicando tal evento, lo cual no dará lugar a sorteo.

En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), la CAJA realizará un sorteo, con el fin de habilitar un máximo de diez (10) posibles oferentes, dicho sorteo se realizará en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN de Bogotá D.C., Oficina 208, de acuerdo con el "Anexo N° 6 **CRONOGRAMA DEL PROCESO.**"

Para dicho sorteo se requiere la asistencia del Representante Legal o en su defecto la persona delegada deberá presentar autorización firmada por este.

## **2.7 ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar todas las páginas que contengan información, cada una conformará un folio; es decir, la numeración deberá indicarse solo en número consecutivo, no se aceptarán folios con numeración acompañada de letras.

La propuesta, junto con todos los documentos que la acompañan deben ser entregadas en el sitio indicado en el **ANEXO N° 06 "CRONOGRAMA"**, dentro del plazo allí fijado, en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor, en sobres cerrados, identificados y sellados, que contengan debidamente legajada o argollada la propuesta, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento, Adicionalmente el **Anexo N° 3 PROPUESTA ECONOMICA debe presentarse en la propuesta y en medio magnético, en archivo EXCEL** de haber alguna inconsistencia entre el Anexo 3 Propuesta Económica en físico y el medio magnético, se tendrá en cuenta lo dicho en el Anexo 3 Propuesta Económica en físico. No se aceptarán propuestas enviadas por correo o por fax. No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega.

La propuesta que no se encuentre en el sitio, hora y lugar determinado para ello, no serán tenidas en cuenta, aun si hayan sido radicadas antes de la hora del cierre en cualquier otra dependencia de la CAJA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En el evento en que un folio de la propuesta, presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, ésta debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE-SUAOP-2014  
OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA  
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA  
CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA"**

*Nombre o Razón Social del proponente*

*Indicar en cada sobre si contiene original o copia*

*Dirección del proponente*

*Teléfono – Fax - ciudad*

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del proponente. Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar incluidos en el valor de la propuesta. Por lo tanto la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA no asumirá responsabilidad alguna, por no tener en cuenta una propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

## **2.8 FECHA DE CIERRE**

El cierre o entrega de ofertas se realizará según lo previsto en el **Anexo N° 6 CRONOGRAMA**, del presente Documento de Condiciones de Participación.

La CAJA podrá prorrogar la fecha de entrega de las propuestas cuando lo estime conveniente, situación que se comunicará a través del correo institucional [contratacion@caprovimpo.gov.co](mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co) mediante Adenda debidamente motivada suscrita por el Ordenador del Gasto o su delegado.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente invitación, a través de la hora legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los proponentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un acta, suscrita por el personal designado para tal fin por el Área de Contratos, Área usuaria o doliente de la entidad y los proponentes por medio de los representantes legales presentes, apoderados, delegados debidamente autorizados, mediante la cual se indique:

- Nombre del proponente y NIT
- Hora de llegada
- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta (incluido IVA)
- Observaciones (si son del caso)

## **2.9 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA -VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA exigirá como requisitos OBLIGATORIOS para la presentación de la oferta, los siguientes documentos, los cuales se deberán presentar en los términos y condiciones que expresamente se señalan, conforme al Artículo 22 del MIC.

**NOTA: En caso de presentarse Uniones Temporales o Consorcios, los documentos habilitantes deben ser aportados por cada uno de los integrantes.**

### **2.9.1 DE CARÁCTER JURÍDICO**

- 1.** Carta de presentación de la oferta (**Anexo N° 1**)
- 2.** Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) ).

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014

3. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre, presentación de la oferta y su objeto social debe guardar relación con el objeto del presente proceso.
4. En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
5. En caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.
6. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.
7. Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA.
8. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
10. Formularios diligenciados "Conocimiento del cliente" persona natural y jurídica CAPROVIMPO (**Anexo N° 7 y 8**)  
Formato de "Conocimiento al Cliente-persona Natural" diligenciado por el representante legal o quien esté autorizado para suscribir el contrato, y formato de "Conocimiento al Cliente persona Jurídica" con la información de la Empresa.
11. Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la republica (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificará que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificará que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
13. Certificado Judicial Vigente expedido por la Policía Nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
14. Compromiso Anticorrupción (**Anexo N° 4**)
15. Apoyo a la Industria Nacional (**Anexo N° 5**)
16. La póliza de seriedad de la oferta.

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que se hace para la presente Solicitud Pública de Oferta y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total de la Oferta, incluido IVA, con los demás impuestos de ley, con una vigencia de TRES(3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, o se su prorroga si la hay.

Cuando la oferta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por sus valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

La Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía solicitara la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre de la presente invitación.

Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de

Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener las siguientes leyendas "la presente garantía será pagada por el proponente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente

**17.** Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

**2.9.2 DE CARÁCTER FINANCIERO:** La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá, como mínimo:

**1.** Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.

**2.** El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.

**3.** Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.

**4.** Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.

**5.** Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.

**6.** Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.

**7.** Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).

**8.** Propuesta económica. (**Anexo N° 3**) El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo.

La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

**9.** Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

**10.** Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de este ítem será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:



## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014

- A. **PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al **100%** del presupuesto, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL.

- B. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo **1.2 VECES**

La fórmula del indicador de liquidez es:

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No. de Veces).

- C. **CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al **75%** del presupuesto. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.

- D. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al **70%**. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)\*100.

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Otros aspectos a tener en cuenta:

**11.** La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.

**12.** Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia; Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

**13.** Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras

### 2.9.3 DE CARÁCTER TÉCNICO:

**1. Certificaciones de experiencia:** Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo **CINCO (5) certificaciones**, cuyo objeto y/o alcance contemple las actividades de OBRA y/o ADECUACION FISICA, durante los **CINCO (5) años** anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea **292 smmlv**, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, las certificaciones deben contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tomada en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Calidad del servicio.
- Porcentaje de participación del proponente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior).

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información aportada.

### 2. Experiencia para Consorcios y Uniones Temporales:

La experiencia se validará con base en la sumatoria de la experiencia individual de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio, en todo caso deberá ser mayor o igual a la experiencia requerida.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior)

NOTA: CAPROVIMPO se reserva el derecho de verificar la información aportada.

**3. Propuesta técnica:** El Oferente deberá diligenciar todas y cada una de las especificaciones técnicas y características del bien descritas en el **Anexo N° 2**, a su vez deberá allegar la documentación requerida.

**4. Residente de Obra:** El oferente deberá anexar a la propuesta hoja de vida, tarjeta profesional y certificaciones de experiencia mínima de 2 años en obras civiles de construcción y/o ampliación, y/o mantenimiento, de un arquitecto o Ingeniero Civil.

**5. Garantía del cableado estructurado** El oferente deberá presentar mediante certificación expedida por el fabricante del cable a utilizar, en la que garantice la instalación del cableado por un periodo mínimo de 10 años.

**6. Certificación de Distribuidor de Cableado:** El oferente deberá presentar certificación emitida por el fabricante, donde conste que es distribuidor autorizado de la marca del cableado. (No mayor a 60 días en relación con la fecha de cierre del proceso).

**7. Certificación de Instalación:** El oferente deberá presentar certificación donde garantice que en caso de ser adjudicatario, la implementación estará a cargo de un especialista capacitado y certificado por el fabricante.

**8. Factor técnico adicional, (CUADRILLA-SI SE OFERTA)** el oferente que garantice una cuadrilla especializada (tres oficiales y cuatro ayudantes) de apoyo para actividades de acabado en horario extra, sin costo adicional para la Caja; dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

**9. Factor técnico adicional, (CAPACITACION-SI SE OFERTA)** el oferente que otorgue sin costo adicional para la Caja, Capacitación como mínimo para tres (3) funcionarios en cableado estructurado y datacenter certificado por el fabricante; dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

**10. Apoyo a la Industria Nacional (LEY 816 DE 2003),** Se deberá exigir la información y/o documentación requerida de acuerdo con lo relacionado en el **Anexo No 5**.

En caso de que el oferente seleccione el Numeral a del **Anexo No 5**, tratándose de bienes se verificará que la descripción técnica del bien ofertado concuerde con el Registro de Productor Nacional. Para servicios se validará que su constitución este dada bajo la legislación colombiana; en caso de que el oferente seleccione el Numeral b del Anexo No 5 se debe establecer que el bien o servicio se acoge a Tratado de Libre Comercio o Reciprocidad se debe corroborar el país de origen del bien o servicio ofertado.

### **III. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Comité de Evaluación, procederá o efectuar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **Anexo N° 06 CRONOGRAMA**.

Dentro del dicho término, la CAJA podrá solicitar por escrito o a través del correo electrónico suministrado por el proponente en su oferta, aclaraciones sobre puntos dudosos de las mismas, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar su propuesta.

La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de las propuestas, si lo considera pertinente.

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información contenida en la propuesta, ya sea a través de los documentos solicitados en la presente invitación, con los que aporte el proponente cuando se le requiera aclaración, así como por otros medios legalmente aceptados en Colombia.

#### **3.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014

Se realizara la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta el anterior costo beneficio **PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE** sobre un total de **CIEN (100) PUNTOS**, de la siguiente manera.

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	Menor propuesta económica	65
FACTOR TECNICO ADICIONAL	Cuadrilla	10
	Capacitación	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la Industria Nacional	15
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### **(i) PRECIO (65 PUNTOS)**

La Evaluación Económica se realizará entregando el mayor puntaje **(65 puntos)** a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, de acuerdo con el cuadro **CONSOLIDADO GENERAL**, con el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, que se presente en el **Anexo N° 3**, propuesta económica, de acuerdo con lo presentado como precio de la oferta para la presentación del servicio, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

A las demás ofertas se asignará puntaje en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

$$P = (65 * A) / B$$

P= Precio

A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

\*Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

### **(ii) TECNICOS ADICIONALES (20 PUNTOS)**

**2.1 (CUADRILLA-SI SE OFERTA)** El oferente que garantice una cuadrilla especializada (tres oficiales y cuatro ayudantes) de apoyo para actividades de acabado en horario extra, sin costo adicional para la Caja; dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales, se le otorgará 10 puntos.

**2.2 (CAPACITACION-SI SE OFERTA)** el oferente que otorgue sin costo adicional para la Caja, Capacitación como mínimo para tres (3) funcionarios en cableado estructurado y datacenter certificado por el fabricante; dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales, se le otorgará 10 puntos.

### **(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 PUNTOS)**

Se otorgará puntaje al oferente que acredite que los bienes o servicios son Nacionales o Extranjeros conforme a la siguiente tabla:

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR</b>
Ofrece Bienes o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad o Tratado de Libre Comercio	15
Ofrece bienes extranjeros con Componente Nacional	10

La aplicación del presente Numeral se realizará así:

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" **Anexo No. 05** y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluarán de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará **20 %** del mismo puntaje para proponentes de bienes o servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad y **10%** para oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales. Este último caso se demostrará mediante Certificación de Reciprocidad de conformidad al Artículo No. 150 del Decreto No.1510/2013.

**BIENES ACREDITADOS:** Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

**BIENES NACIONALES:** Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto número 2680 de 2009, para este evento el oferente deberá diligenciar el **Anexo No 05**.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes o servicios, el oferente deberá diligenciar el **Anexo No. 05** Cumplimiento de la ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas, los **Anexo No. 05**, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes o servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

### **3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE**

Para el caso de empates, se definirá MEDIANTE SORTEO, cuya dinámica se define así:

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor precio.
2. Si persiste el empate, se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por menos un mínimo del 10% de sus empleados que se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
3. En casos de no proceder la hipótesis anterior, y entre los proponente se encuentren proponentes singulares y plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior será preferido frente a los demás.
4. Si continua el empate este se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectuó en el Área de contratación al momento de la adjudicación.  
Nota: este procedimiento se efectuara cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

### **3.4 CAUSALES DE RECHAZO**

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada al momento de condiciones de participación, de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con lo contenido en el artículo 29 del Manual Interno de Contratación, para lo cual la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hará las solicitudes del caso sin que ello constituya oportunidad para que el proponente mejore o complemente la oferta, igualmente serán causales de rechazo:

1. Cuando el proponente no presente la carta de presentación de la Oferta (**ANEXO 1**) debidamente suscrita por el Representante Legal o Apoderado, modifique o condicione su contenido.
2. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos establecidos y documentos exigidos en el documento de Condiciones de Participación y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Manual Interno de Contratación.
3. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane en debida forma y en el término, el requerimiento establecido por el comité evaluador.
4. Cuando se acredite circunstancias posteriores al cierre de la solicitud.
5. Cuando no se presente la propuesta económica **ANEXO 3**, no se coticen todos los ítems o modifique o suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas.
6. Cuando el valor de la propuesta económica supere el presupuesto oficial.
7. Cuando el proponente no diligencie la totalidad de la información o modifique o suprima las columnas o filas que se encuentren dentro del **ANEXO 02** "Especificaciones Técnicas".
8. Cuando se encuentren inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la CAJA, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
9. Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales
10. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.
11. Cuando se establezca la falta de capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
12. Cuando la propuesta sea recibida por correo, vía fax o presentada en LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA después de la fecha, hora y lugar señaladas para el cierre del proceso de selección pública de ofertas.

- 13.** Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.

### **3.5 PRORROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA**

El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando la entidad, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la adenda respectiva.

### **3.6 TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La entidad, efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas, con excepción de la capacidad jurídica.

Nota: Para la entrega de documentos subsanables, los proponentes a quienes se les requiera tendrán en cuenta los términos establecido en el **Anexo N° 06 "CRONOGRAMA"**

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Cuando a juicio de LA CAJA, el plazo establecido originalmente en las condiciones de participación para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo que no excederá del inicialmente definido.

### **3.7 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los proponentes, ni a terceros, hasta que LA CAJA, comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

### **3.8 INFORME DE EVALUACION**

Una vez efectuado el informe de evaluación de las propuestas, se publicará en la página WEB de la CAJA [www.capropvimpo.gov.co](http://www.capropvimpo.gov.co), por el término establecido en el **Anexo N° 06 de "CRONOGRAMA"**, para que presenten dentro del mismo término las observaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso.

Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración so pena del rechazo de su ofrecimiento.

### **3.9 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El Gerente General de la CAJA, adjudicará de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del comité evaluador, la cual será comunicada únicamente al proponente seleccionado por el medio más expedito.

El acta de adjudicación, obliga a la CAJA y al adjudicatario y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la entidad, caso en el cual, quedara a favor de la CAJA el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la CAJA.

### **3.10 DECLARATORIA DE DESIERTO**

Dentro del mismo término de la adjudicación mediante acta debidamente motivada, cuando ninguna propuesta sea admisible y/o favorable, el ordenador del gasto declarara desierto el proceso de selección previa recomendación del comité evaluador. La decisión correspondiente se publicará en la página WEB de la entidad [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co)

## **IV. CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1 LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA**

El servicio a contratar deberá ser ejecutado dentro de las Instalaciones del Punto de Atención de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la carrera 76 No. 35-36 edificio san esteban barrio Laureles en la ciudad de Medellín – Antioquia.

### **4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contado a partir de la aprobación de la Garantía Única y firma del Acta de Inicio correspondiente

### **4.3 FORMA DE PAGO**

El valor del contrato se cancelara en pagos correspondientes a tres cortes de obra, de la siguiente manera: **1.** El **20%** del valor del contrato, previo entrega de: **a).** Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por LA CAJA. **b).** Entrega del programa de inversión de la obra. **c).** Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, En concordancia con el diagrama de barras y el de la Ruta Crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPÍTULOS con base en la oferta y **d).** Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. **2.** El **70 %** del valor de la obra se pagará según los cortes de avance de obra que se realizan y **3.** El último **10%** a la entrega a satisfacción al supervisor de contrato.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

### **4.4 GARANTÍA ÚNICA**



## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

- a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- c. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- d. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la entrega a satisfacción de la obra.
- e. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

**NOTA 1: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION:** En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión

**NOTA 2: AMPLIACION:** El futuro contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio, adiciones y/o prorrogas.

### 4.5 IMPUESTOS

Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán de cargo del **CONTRATISTA**, quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de la Caja, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del mismo, ocasionando las sanciones prevista en el contrato y en la ley.

### 4.6 OBLIGACIONES

#### 4.6.1 Generales

1. Realizar adecuación, remodelación, obras civiles, instalaciones hidrosanitarios, redes de datos, suministro e instalación de equipos requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de ciudad de Medellín.
2. Suministrar los materiales requeridos en la cantidad señalada por LA CAJA, primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descritas en las cantidades de obra y las especificaciones de acabados.
3. Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por LA CAJA. Este debe incluir la metodología para adelantar la obra que contenga: un plan general para el

desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.

**4.** Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por los supervisores del contrato y comité de obra del proyecto. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.

**5.** El contratista deberá cumplir con lo establecido en los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.

**6.** El contratista deberá realizar programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.

**7.** Presentar en un plazo no mayor a dos (2) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.

**8.** Cumplir los requerimientos técnicos exigidos y consignados en el contrato de obra.

**9.** Realizar los pedidos a tiempo de todos los elementos contratados, de tal manera que no alteren ni modifiquen los tiempos de entrega de obra, y los no contemplados que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, atendiendo al cumplimiento del cronograma de obra.

**10.** Realizar por parte del contratista, durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos, equipos instalados y demás); como también su funcionamiento y mantenimiento y anexar el original de la garantía de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales, Hidrosanitarios y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del Supervisor. Dicho manual y garantías técnicas debe ser entregado al finalizar la obra al Líder del Punto de Atención Medellín- Antioquia.

**11.** Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)

**12.** Realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.

**13.** Realizar la correspondiente señalización de la obra para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación.

**14.** Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por las entidades ambientales competentes, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos, presentando constancia o recibo de entrega emitido por la escombrera.

**15.** Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.

**16.** Si el OFERENTE está retrasado en su cronograma de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que el supervisor le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para LA CAJA, costo adicional alguno. Dichas medidas serán indicadas por el supervisor del contrato.

- 17.** Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
- 18.** El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de CAJA, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- 19.** Dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.
- 20.** El contratista deberá asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.
- 21.** Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes entregados tendrán una garantía mínima de un año, y la adicional que ofrezca el proponente. Dicha póliza la debe entregar el contratista al realizar la entrega y recibido a satisfacción de la obra civil por parte del supervisor.
- 22.** Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias.
- 23.** Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.
- 24.** Ejecutar la obra tanto en cantidad como en calidad, en tiempo con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra. el supervisor del contrato vigilara este procedimiento.
- 25.** Ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se necesiten para verificar la calidad de materiales instalación y construcción.
- 26.** Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
- 27.** Presentar informes semanales o cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de obra.
- 28.** Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, actas parciales, final de obra y de liquidación del contrato
- 29.** Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
- 30.** El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, el representante Legal de la entidad contratante. Esta es revisada por el supervisor del contrato.
- 31.** Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados dentro del contrato.
- 32.** Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.
- 33.** Planear y gestionar en su totalidad los aspectos administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del presente contrato.
- 34.** Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que sean solicitada en desarrollo del objeto contractual

**35.** Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.

**36.** Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y demás se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.

**37.** Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

#### **4.6.2 Especificas**

- **EQUIPO:** Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.
- **PERSONAL:** **a)** El contratista se compromete a tener el personal necesario para cumplir con todas las actividades propias de la obra. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. **b)** El contratista debe contar como mínimo con un Residente de Obra quien debe tener 2 años de experiencia mínima en obras civiles de construcción o remodelación, que sea arquitecto o ingeniero civil; así mismo deberá informar al supervisor del contrato los cambios de personal que se efectúen durante la ejecución de la obra.
- **NORMAS TÉCNICAS y AMBIENTALES:** Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de las especificaciones de los insumos que se vayan a utilizar.
- **CALIDAD:** Entregar a satisfacción de las partes las actividades cotizadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.
- **HORARIO:** Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse en el horario establecido por la administración del complejo comercial, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.
- **MATERIALES:** Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del contratista. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado. Los colores serán escogidos en el sitio o serán aprobados previamente por LA CAJA.
- **OBRAS MAYORES Y MENORES:** Si durante el desarrollo de las obras se presentan mayores y/o menores cantidades de obra, estas deben ser incluidas en el balance general del contrato previendo que no afecte el costo total de la obra.
- **MANEJO AMBIENTAL:** Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.
- **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:** Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.

- **CAPACITACIÓN:** Realizar una capacitación al inicio de la obra, dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.
- **A.P.U.:** En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las Especificaciones Técnicas, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U., para su aprobación por el supervisor del contrato.
- **LIMPIEZA GENERAL:** Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el supervisor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-carreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.
- **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES:** El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del CONTRATISTA y serán retirados del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.
- **SUMINISTRO:** Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.
- **INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA:** Avisar al supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

Grupo Contratación

La Ciudad

REF.: Solicitud Publica de Ofertas No. **XXXXXXXX**

La empresa ....., está interesada en **"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA."**

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente invitación y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente documento de "Condiciones de Participación" y en la Ley.
7. Que nos comprometemos a proveer a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de condiciones de participación y sus anexos, además de los documentos que los adicionen, modifiquen o aclaren.
8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores

determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
11. Manifestamos que ni la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en \_\_\_\_ (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
18. Que la presente propuesta se presenta por un valor total de \$ \_\_\_\_\_(valor letras) (Incluido IVA)
19. Que recibiremos notificaciones en el Grupo de Contratación de la CAJA, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones.
20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta N° (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
21. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA considere necesarios.

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL y NIT: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN E-MAIL: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS Y FAX \_\_\_\_\_

CELULAR Nos: \_\_\_\_\_

PERSONA CONTACTO: \_\_\_\_\_

Cordial saludo,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

**NOTA:** LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL PROPONENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

(Artículo 196 Código de Comercio).



**ANEXO 2  
PROPUESTA TÉCNICA**

El oferente debe determinar si se compromete a cumplir SI o NO con cada una de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

<b>1. DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1.01	Desmorte puerta exterior principal	1	Und		
1.02	Desmorte y retiro puerta banos	2	Und		
1.03	Desmorte y retiro de puerta principal	1	Und		
1.04	Desmorte y retiro de ventanas	1	m2		
1.05	Demolición escalera incluye muro divisorio en mamposteria	12	M2		
1.06	Demolición baldosa de piso	1	M2		
1.07	Demolición de enchapes muros (baños)	8	M2		
1.08	Desmorte y retiro de aparato sanitario	1	Und		
1.09	Desmorte y retiro de lavamanos	1	Und		
1.10	Demolicion muro en mamposteria	10	m2		
<b>ACTIVIDADES LOCALES ANTIGUOS A ENTREGAR</b>					
1.11	• <b>División en ladrillo revocado, estucado y pintado. Aproximadamente 25.00m<sup>2</sup>, para primer y segundo piso.</b>	25	m2		
1.12	• <b>Suministro e Instalación de escaleras metalica en caracol en el local 202.</b>	1	Und		
1.13	• <b>Instalación de Puertas en vidrio local 201.</b>	1	Und		
1.14	• <b>Independizar las instalaciones eléctricas, redes de voz y datos, entre los locales 201 y 202.</b>	1	GB		
1.15	• <b>Retiro de elementos (Aires acondicionado, condensadoras, antenas) y pintar.</b>	1	GB		
<b>2. PISOS</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
2.01	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) de acuerdo a especificaciones.	9.6	M2		
2.02	Mantenimiento piso madera incluye pulida, masillado, lacado y terminado final con reemplazo de listones dañados.	121	m2		
2.03	suministro e instalación piso en porcelanato tipo burdeos red, lap café corona o similar	15	m2		
2.04	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	60	ML		
<b>3. CIELORASOS</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
3.01	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos) (primer piso)	240	m2		
3.02	TAPAS CAJAS DE INSPECCION CIELORASO	6	Und		
<b>4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS</b>					

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
4.01	Suministro e instalacion de vidrio templado entrada Principal (0,80*2,15) (incluye chapa de seguridad)	2	m2		
4.02	Suministro e instalación de mosaico en laminas de acrílico de diferentes espesores y colores, con cajas de luz y escudos de las fuerzas. Según diseño especificaciones.	19.5	M2		
4.03	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Area Filtro)	1	Und		
4.04	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	36	M2		
4.05	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	4	Und		
4.06	vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAPROVIMPO, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4	m2		

**5. CARPINTERÍA METÁLICA**

No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
5.01	Instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris de 2.50 x 1.80 mts de alto	1	Und		
5.02	Suministro e instalación de escalera metalica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricacion, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demas elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento) Ancho 1 metro X 3.10 de largo en dos tramos	1	Und		
5.03	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera	16	ml		
5.04	REJA DE PROTECCION ESCOTILLA DE MANTENIMIENTO	1	Und		

**6. CARPINTERIA EN MADERA**

No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
6.01	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (Baño discapacitados)	1	Und		
6.02	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	5	Und		
6.03	Desmote, traslado e instalación cocina cafeteria existente	1	Gl		

**7. MUROS**

No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
7.01	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	46.55	m2		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

7.02	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	19.5	m2		
7.03	muro en super board (incluye masillado y pintura para cuarto electrico)	14	m2		
7.04	Muro en mampostería Bloque N°5 Arcilla 33*23*11.5 cm.	3	M2		
<b>8. PAÑETES</b>					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
8.01	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores ( Incluye filos y dilataciones).	6	m2		
<b>9. ENCHAPES</b>					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
9.01	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10	ML		
9.02	Sumistro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	60	m2		
9.03	Suministro e instalacion de bocapuerta en porcelanato cafe de alto trafico	8	ml		
9.04	FACHALETA MARBELLA BEIGE	5	M2		
9.05	LAVATRAPEROS	1	GL		
<b>10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS	1	Und		
10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO CORONA GANAMAX O SIMILAR	2	Und		
10.03	Suministro e instalación de lavamanos de sobrepone tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	3	Und		
10.04	Suministro e instalación de secadores electricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	3	Und		
10.05	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metalico	3	Und		
10.06	KITS BARRAS DE DISCAPACITADOS	1	Und		
<b>11. PINTURA</b>					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
11.01	Suministro e instalacion de pintura tipo Koraza para exteriores (Incluye resanes, estuco y demas actividades para su correcta aplicación)	10	M2		
11.02	Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	390	m2		
<b>12. INSTALACIÓN EQUIPOS ESPECIALES</b>					

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
12.01	Instalacion Equipo de aire acondicionado tipo mini split INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO (12.000 btu). Se entrega punto de alimentación electrica a cero metros de la unidad condensadora. Instalación de la unidad evaporadora adosada a muro. Inlcuye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería y/o manguera para desague de las unidades, soportes de fijacion y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras.	8	Und		
<b>13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
13.01	Suministro e instalación de tapón 4"	2	Und		
13.02	Suministro e instalación de tapón 2"	6	Und		
13.03	Suministro e instalación de tapón 1/2"	4	Und		
13.04	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	4	Und		
13.05	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demas elementos para su correcto funcionamiento)	2	Und		
13.06	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	2	Und		
13.07	Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8	ML		
13.08	Suministro e instalación de tubería de 4"	17	ML		
13.09	Balas tipo Led (Baños)	6	und		
<b>14. ELÉCTRICO</b>					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
14.01	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	46	Und		
14.02	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	51	Und		
14.03	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W (Incluye punto, accesorios, bala, bombillo y demas elementos para su correcto funcionamiento)	40	Und		
14.04	Suministro e instalación de Luz dirigle de doble Spot (Incluye punto, accesorios, Led's y demas elementos para su correcto funcionamiento)	4	Und		
14.05	Suministro e instalacion roseta bombillo para cuarto planta electrica (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	2	Und		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

14.06	Suministro e instalación de lámpara Panel ovoide tipo Deltalight Supernova o similar 50 w de 65cm Diámetro (Incluye punto, kit de aros de lujo recessed 65, Set de suspensión y guayas, luminaria, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	5	Und		
14.07	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ducteria de llegada, salida y totalizador)	2	Und		
14.08	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T	40	ml		
14.09	PUESTA A TIERRA	1	Und		
14.1	Interruptor sencillo (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.11	Interruptor doble (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.12	Interruptor triple (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.13	Multitoma para Rack	1	Und		
14.14	bandeja Rack	1	Und		
14.15	Organizadores horizontales para Rack	1	Und		
14.16	SALIDA PUNTO DE TV	3	Und		
<b>15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELÉCTRICA REGULADA</b>					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
15.01	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos categoria 6A blindado incluye certificación (incluye canaleta metalica y ducteria, cableado estructurado categoria 6A blindado y elementos de fijación)	35	Und		
15.02	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	35	Und		
15.03	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	35	Und		
15.04	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1	Und		
15.05	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	35	Und		
15.06	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts.	35	Und		
15.07	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A.	4	Und		
15.08	Desmote, traslado e instalacion de equipos activos y rack de comunicaciones de la antigua a la nueva sede.	1	GLB		
15.09	Desmote, traslado e instalación de una (1) UPS de 10 Kva de la antigua a la nueva sede CAPROVIMPO.	1	Und		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

15.1	Suministro e instalación de canaleta y ductería de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS.	1	GLB		
15.11	Suministro e instalación de multitoma para Rack.	1	Und		
15.12	Suministro e instalación de bandeja Rack (incluye accesorios).	2	Und		
15.13	Suministro e instalación de organizadores horizontales para Rack (incluye accesorios)	4	Und		
15.14	Ducteria, cableado (Categoría 6A Blindado) y cajas de paso para módulos de Digiturno.	8	Und		
15.15	Suministro e instalación de Marquillado general para el rack , tomas de datos y voz, patch panel, patch cord (incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable utp categoría 6A y ducteria metálica MT).	1	GLB		
15.16	Suministro de chupa para piso falso	1	Und		
15.17	Ducteria y cableado para telefono.	1	Und		
<b>16. OBRAS EXTERIORES</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
16.02	JARDINERAS PERIMETRALES PARQUEADERO ALTO 1 METRO	5	ML		
<b>17. SUMINISTRO DE LOCKER Y EQUIPOS ESPECIALES</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
17.01	Suministro lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris de 2.50 x 1.80 mts de alto.	1	Und		
17.02	Suministro Equipo de aire acondicionado tipo mini split INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, (12.000 btu). Se entrega punto de alimentación eléctrica a cero metros de la unidad condensadora. Unidad evaporadora adosada a muro. Incluye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería y/o manguera para desague de las unidades, soportes de fijación y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras.	8	Und		
<b>Nota:</b>	<b>1. DEMOLICIONES Y DESMONTES: Del subnumeral 1.11 al 1.15, corresponden a las actividades a desarrollarse en los locales arrendados por la Caja.</b>				

**ANEXO TECNICO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO**

**DESCRIPCION DEL PROYECTO – SEDE MEDELLÍN**

A continuación se describen las especificaciones técnicas a llevar a cabo para la

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014

adecuación e instalación física de la red de cableado estructurado (voz/datos, corriente normal y regulada) para la nueva sede de CAPROVIMPO en la ciudad de MEDELLÍN, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El objeto es la instalación de 35 puntos de cableado (voz/datos, corriente normal y regulada), que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6A blindado, ISO 11801 ClasseEF e IEEE 802.3an-2006 estándar ratificado para requerimientos de canal que soporten aplicaciones 10GBASE-T.

- Al finalizar la instalación se debe presentar y entregar informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el proyecto, identificado en un plano arquitectónico del lugar.

Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a la TIA/EIA 606A.

- Se debe cumplir las especificaciones técnicas de manera obligatoria so pena de exclusión del presente proceso.

### 1.1 Estándares aplicables

Para el diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado y basados en los estándares:

EIA/TIA-568-C conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente

EIA/TIA 568-C.0

EIA/TIA 568-C.1

EIA/TIA 568-C.2

EIA/TIA 568-C.3

EIA/TIA-569-B Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.

EIA/TIA-606 A Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building of Commercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado.

EIA/TIA 607-B-1, EIA/TIA-607 Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.

### 1.2 Cableado

Todos los elementos de infraestructura de cableado estructurado que conformarán el canal de comunicación deberán ser de una única MARCA, elaborados por un único FABRICANTE, no se aceptarán productos con diferente marca así pertenezcan al mismo grupo económico de manera que se asegure la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado, se prevengan degradaciones en el desempeño de la red y se tenga un único punto de contacto en caso tener que hacer efectiva la garantía.

Entiéndase como elementos de infraestructura de cableado estructurado al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

<b>Ítem</b>	<b>Mínimo requerido</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.	PatchCord de Área de Trabajo		
2.	Salida de Telecomunicaciones – Jack		
3.	Tapa Plástica en el puesto de trabajo – Faceplate		
4.	Cable Categoría 6A Blindado		
5.	Paneles de Conexión - Patch Panel Modular		
6.	PatchCord de Administración en el cuarto de telecomunicaciones.		
7.	Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura.		
8.	Organizadores de Cableado Verticales con manejo de radio de curvatura.		
9.	Sistemas de Marcación del cable, faceplate, patch panel, patchcords, etc.		
10.	Sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones Excepto los conductores de unión individuales tales como TBB, TEBC, RGB TBBIBC, etc.		

<b>1.3 Área de Trabajo</b>
<p>Para cada área se requiere un (1) punto doble para voz y datos ya que por norma ANSI TIA/EIA 568B-1, 568B-2 y 568B-3. (CommercialBuildingTelecommunicationsCabling Standard), el área de trabajo (AT) debe estar conformada como mínimo con dos salidas de telecomunicaciones modulares que permitan albergar diferentes conectores (STP, categoría 6A, 6). Las placas de pared deben tener sello de calidad de UL listado, y venir con el logo respectivo impreso directamente sobre cada uno de los elementos de cableado estructurado ofrecidos.</p>
<p>De acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568B se debe permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B en los conectores, cada uno señalizado con un símbolo y con un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada y definida.</p>
<p>En esta área se deben incluir los patch-cords que unen los equipos al área de trabajo, los cuales deben ser originales de fábrica, de acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568 B. El conector debe estar diseñado con un mecanismo integral de bloqueo que proteja el ajuste mecánico de la conexión, el cual después de haber sido insertado, provea protección para no ser extraído de forma accidental.</p>
<p>Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y precertificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA.</p>
<p><b>(No se permitirá el uso de aros o anillos plásticos para la identificación en ningún lugar del sistema de cableado estructurado).</b></p>
<p><b>1.4 Especificaciones Cableado Horizontal</b></p>
<p>El cableado horizontal es la porción del sistema de cableado estructurado que se extiende desde cada área de trabajo (AT) hasta el cuarto de telecomunicaciones de cada piso del edificio. Este segmento incluye los cables, los conectores del AT, las terminaciones mecánicas y las conexiones en el cuarto de telecomunicaciones.</p>
<p>El Sistema de Cableado Estructurado debe estar diseñado para soportar todas las aplicaciones existentes, incluyendo: 10/100/1000 BASE-T y 10GBASE-T.</p>



<b>1.5 Comunicaciones y Redes</b>			
<b>Especificaciones Técnicas /Requerimientos mínimos</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cumple</b>	<b>No. Cumple</b>
<b>Redes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe contemplar la ampliación de las redes: eléctrica, normal y regulada, voz y datos para 35 puestos de trabajo que estarán distribuidos en diferentes áreas de la Entidad.</li> </ul> <p>Cada puesto de trabajo deberá contar con una (1) toma doble con polo a tierra grado hospitalario para las salidas reguladas color naranja, una (1) toma doble con polo a tierra para las salidas normales color blanco, un enlace para datos Cat 6A blindado y un enlace para voz Cat 6A blindado.</p> <p>Se debe contemplar un tablero de energía regulada para atender los puestos de trabajo, incluidos los accesorios, protecciones y demás elementos para su instalación y entrega en funcionamiento.</p> <p>Se debe contemplar los patch cords para el enlace de datos de 35 puestos de trabajo, tanto del área de trabajo como de centro de cableado, de las longitudes que se determinen al inicio del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se debe contemplar la escalerilla, ductos, canaletas y accesorios para las mismas, teniendo en cuenta que no se podrá utilizar ninguna de las existentes.</li> <li><input type="checkbox"/> El sistema de cableado propuesto debe ser un solo fabricante en todos sus componentes para cableado horizontal (patchcord, patch panel, jacks, cables UTP blindado), el cableado categoría 6A blindado debe tener mínimo, un ancho de banda de canal de 1Mhz a 625 Mhz.</li> <li><input type="checkbox"/> El cable categoría 6A blindado deberá presentar en forma impresa en el mismo recubrimiento del cable la siguiente información: categoría</li> </ul>		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

	<p>del cable y cumplimiento de normas EIA/TIA e ISO/IEC 11801. En caso contrario, deberá comprobar esta información por medio de folleto o catálogo, siempre y cuando el número de parte o código presentado en folleto esté impreso en el cable.</p> <p><input type="checkbox"/> Todo el cableado debe ir por escalerilla si es por encima del techo falso, o ducto pvc si es por debajo del piso falso.</p> <p><input type="checkbox"/> El cableado llegará al área de trabajo en canaleta tipo cerrada en forma de U de 10x4 con divisor, con pintura electroestática ubicada a 45 cm del piso.</p>		
<p><b>Componentes Cableado</b></p>	<p>Cada componente que conforme el recorrido del enlace, deberá ser de cable categoría 6A blindado.</p>		
<p><b>Jacks RJ45</b></p>	<p>La terminación mecánica de los cables horizontales en el área de trabajo y en los patch panels dentro de los MDF, será en conectores tipo jack modular RJ45 categoría 6A, los cuales deberán permitir configuraciones T568-A y T568B.</p> <p><input type="checkbox"/> Características mínimas para los Jacks:</p> <p><input type="checkbox"/> Deberán de ser de ocho posiciones configurables T568-A y T568-B</p> <p><input type="checkbox"/> Deberán ser de categoría 6A.</p> <p><input type="checkbox"/> Deberán cumplir con los estándares internacionales ISO/IEC 11801 y EIA/TIA 568 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado.</p> <p><input type="checkbox"/> Con cross-bar asimétrica para estabilizar impedancia</p> <p><input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz.</p>		
<p><b>PatchCords</b></p>	<p>Los patch cord en el área de trabajo, MDF, deben estar fabricados con cable conformado de 4 pares de conductores categoría 6A blindado.</p> <p>Los cordones serán terminados en ambos extremos con plugs RJ45. Hembra o macho según se requiera.</p> <p><input type="checkbox"/> Deben incluir bota libera tensión</p>		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

	<p>permanente colocada en fábrica en cada uno de sus extremos con la finalidad de no permitir deformación, evitando con esto que el desempeño del sistema se degrade, respetando el radio de curvatura mínimo de una pulgada entre el plug y el cable del cordón. No se aceptarán propuestas en las cuales las botas sean ensambladas en campo o que éstas no sean incluidas.</p> <p>La longitud de estos deberá ser de 10 pies para el área de trabajo, con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las placas de salida con los puertos de los equipos. Para los MDF debe ser de 7 pies, con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los patch cord con los puertos RJ45 de los equipos activos y también para conectar los puertos RJ45 de los patch cord de voz.</p> <p>Características Mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Deberán ser de categoría 6A blindado.</li> <li><input type="checkbox"/> Deberán cumplir con los estándares internacionales ISO/IEC 11801 y EIA/TIA 568 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado.</li> <li><input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz.</li> <li><input type="checkbox"/> Deberán indicar en el cuerpo del mismo: el nombre, marca del fabricante, categoría y norma a la que se encuentra apegado.</li> <li><input type="checkbox"/> Deberán ser ensamblados en fábrica con bota protectora con terminación permanente para evitar curvatura excedida y mantener el radio de curvatura mínimo de 1”.</li> </ul>		
<p><b>Patch Panel</b></p>	<p>La conexión mecánica del cableado horizontal de datos en el MDF será en patch panel modulares de categoría 6A de 24 y 48 puertos RJ45.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Deben permitir configuraciones 568A y 568B y serán montados en rack correspondiente.</li> <li><input type="checkbox"/> Deben tener por la parte frontal ventanas para identificación de nodos y de servicios.</li> </ul>		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

	<p><b>Características Mínimas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Deberán ser mínimo de 24 puertos, de rack</li> <li><input type="checkbox"/> La cantidad de patch panels deberá cubrir la cantidad de puntos de voz y datos de manera independiente. Así mismo deberá cubrir la cantidad de extensiones que llegan de la planta telefónica.</li> <li><input type="checkbox"/> Deberán de ser de ocho posiciones configurables T568-A y T568-B</li> <li><input type="checkbox"/> Deberán contar con categoría 6A.</li> <li><input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz.</li> <li><input type="checkbox"/> Usar herramienta para ponchado.</li> </ul>		
<p><b>GARANTIAS</b></p>	<p>Se debe certificar la instalación del cableado por un periodo mínimo de 10 años en componentes pasivos contra defectos de manufactura, incluyendo sin costo la mano de obra requerida para cualquier reparación y también las aplicaciones por toda la vida útil del cableado.</p> <p>Para garantizar la certificación de la instalación del cableado por un periodo mínimo de 10 años, Se deben adjuntar a la oferta los catálogos y fichas técnicas que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados.</p> <p>El proponente deberá ser canal autorizado de la marca de cableado ofertada, para lo cual deberá adjuntar certificación de fabricante, donde conste su calidad de canal autorizado, con fecha de expedición dentro de los dos meses anteriores al cierre del proceso.</p> <p>La implementación deberá estar a cargo de un especialista certificado por el fabricante, para lo cual se debe adjuntar a la oferta certificación de capacitación de fábrica de al menos un ingeniero que estará al frente de la instalación.</p>		

**1.6 Rutas de cables para interconexión:**

Todas las rutas metálicas, en las que se incluyen, bandejas, escalerillas, canaletas y tubos conduit, deben estar aterrizadas al sistema de tierra de telecomunicaciones de la sede.

**1.7 Separadores y organizadores de cable**

item	Mínimo requerido	Cumple	No cumple
1	Los espaciadores de cableado deben ayudar al		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

	enrutamiento de fibra óptica y mazos de cable de cobre.		
2	Se deben poder montar sobre escalerillas portacable por medio de amarres plásticos de sección cruzada estándar.		
3	Deben ser de 4 posiciones ubicadas horizontalmente		
4	Deben poderse instalar uno al lado del otro y hacia la parte superior sin el uso de accesorios adicionales		
5	Deben ser elaborados de un material que cumpla con UL94-V0		
6	Deben poder alojar mazos de cable de hasta 1.25" de diámetro o hasta 24 cables categoría 6A blindado.		
7	Deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.		

**1.8 Especificaciones red eléctrica****□ Códigos de colores**

En las redes de tomas de UPS y Polo Aislado se tendrá en cuenta el siguiente código de colores:

Conductor de Neutro: Blanco

Conductor de Tierra: Verde

Conductor de Fase: Rojo, Amarillo o Negro.

**1.9 Distribución red eléctrica**

La red eléctrica definida seguirá las mismas rutas establecidas para el cableado estructurado, usando el ducto destinado para tal fin, el material utilizado para la red soportada UPS y Red no regulada debe ser cable 3 x 12 trenzado.

**1.10 Tableros eléctricos y distribución de red regulada y no regulada.**

Para la corriente no regulada se tomará de los tableros eléctricos existentes ubicados en la nueva Sede, para trazar los circuitos necesarios para llegar a los puestos de trabajo.

Para la toma regulada se tomarán del tablero (s) definido (s) para tal fin, los cuales estarán ubicados dentro de las instalaciones de la sede para la distribución de los puestos de trabajo.

**1.11 Sistema de puesta a tierra**

El sistema de puesta a tierra tiene por finalidad proteger la vida de las personas, evitar daños en los equipos por sobretensiones y mejorar la efectividad de las protecciones eléctricas, al proporcionar una adecuada conducción de la corriente a la tierra en momento de alguna falla.

De acuerdo a lo anterior en una instalación de una puesta a tierra es importante el valor de la resistencia que se tenga con respecto a la tierra.

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014

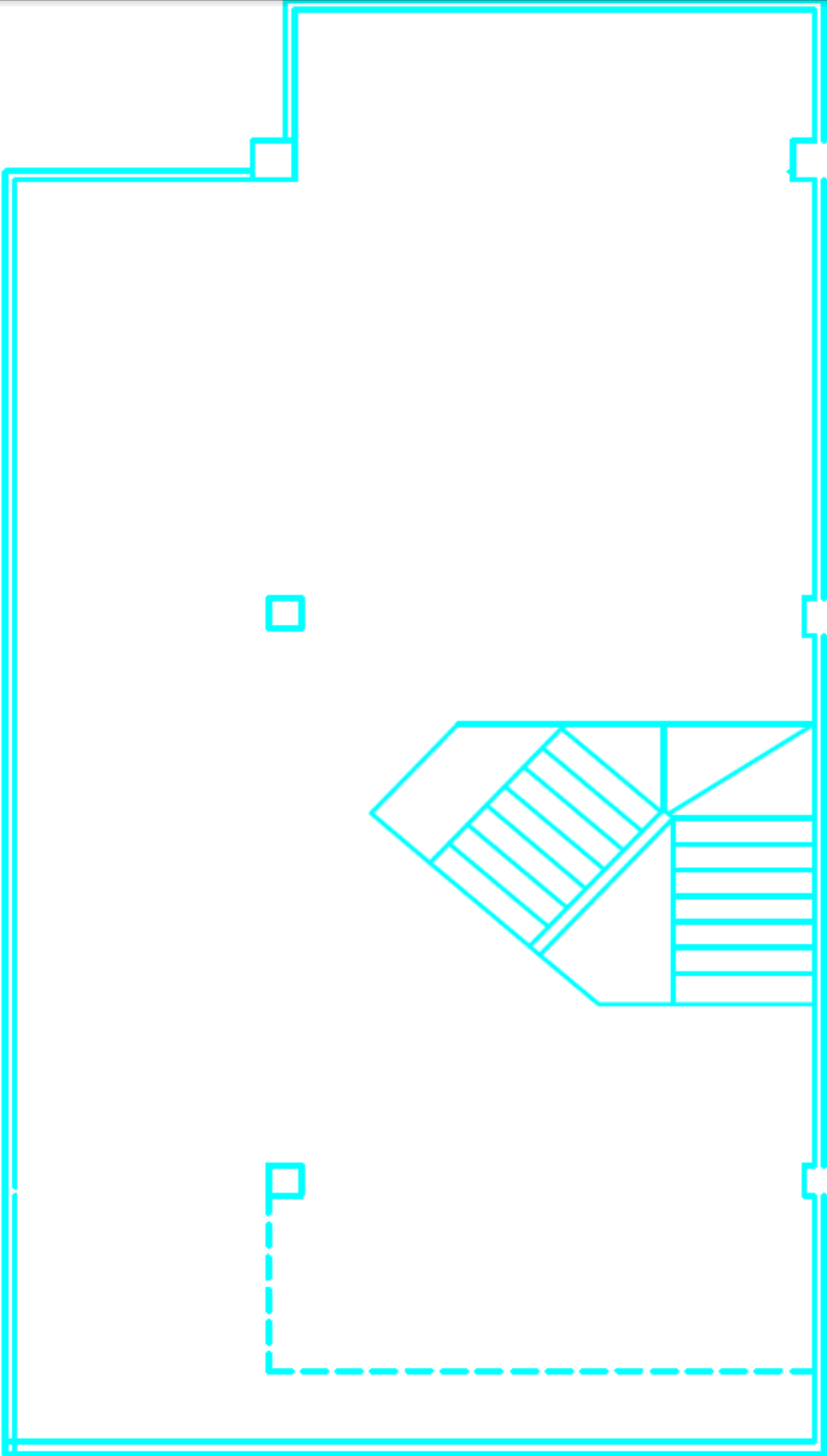
<p>Se debe medir el valor de la resistencia a tierra y confrontarlo con los límites establecidos, para garantizar una buena puesta a tierra del sistema eléctrico.</p>
<p>Se deberá tomar medidas con la tierra existente y verificar contra los siguientes parámetros: La resistencia de la puesta a tierra será menor a 5 Ohmios y deberá regirse por las recomendaciones de las normas del código eléctrico internacional, norma NEC-2050 y las disposiciones del RETIE y el nivel de voltaje no sobrepasar un (1) voltio, medido entre neutro y tierra.</p>
<p><b>Red de tomas reguladas</b></p>
<p>La red de toma regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero regulado ubicado en el Área de trabajo, esta toma será soportada por la UPS y deben contar además con un cable de tierra independiente por circuito. Las protecciones de los circuitos para esta red se localizan en un módulo de distribución independiente ubicado en el tablero General.</p>
<p>Las salidas para la red regulada cuentan con una toma monofásica doble tipo Hospital con polo a tierra aislado caracterizada por tener chasis aislado según la norma internacional ISO, se utilizan en la distribución de energía de equipos electrónicos, el polo aislado de estas tomas se conecta a la llamada tierra lógica. Por convención estas tomas serán de color naranja.</p>
<p><b>Red no regulada con tomas de polo aislado</b></p>
<p>La red de toma no regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero general ubicado en el área.</p>
<p>Estas tomas llamadas también de polo aislado o de respaldo, son utilizadas como complemento a la toma regulada para conectar equipos que no requieren el respaldo de UPS. Por convención estas tomas pueden ser de color Beige o Blancas. En el caso de la Entidad se definen de color Beige.</p>
<p><b>Techo Falso</b></p>
<p>El techo falso deberá tener una separación mínima de 30 cm entre las vigas y la rejilla de seguimiento del techo falso.</p>
<p><b>Piso Falso</b></p>
<p>El piso falso deberá contar con un recubrimiento en láminas plastificada tipo Mycarta, con acabado duro, para resistir el desgaste a causa del tráfico pesado y manchas de grasas, tintas y solventes, que pudiesen presentarse.</p>
<p>El piso falso debe ser conformado por paneles modulares de aproximadamente 60,9 Cms X 60,9 Cms. y con un espesor de 4 Cms como mínimo.</p>
<p>El piso falso deberá tener un espacio libre mínimo de 20 cm entre el forjado y los paneles removibles.</p>
<p>El suministro e instalación del piso falso debe incluir los huecos pasacables necesarios, de igual forma se deberá contener el suministro de una chupa para la manipulación y uso de dicho piso.</p>
<p>En cuanto a los gatos o soportes que sostienen los panales o baldosas del piso falso se deberá contar con pedestales construidos con una base en tubo de acero de 1", con la longitud necesaria para que tenga la altura requerida del piso.</p>
<p>El piso falso debe contar con un pedestal totalmente rígido y que asegure que no se presente desnivelación o movimiento al momento de que se levanten las baldosas del piso falso. Los soportes del piso falso deben ser aterrizados al sistema de tierra del centro de cableado.</p>

<b>Temperatura</b>
El área donde se encuentra el rack de comunicaciones deberá tener una temperatura entre 18°C y 22°C y una humedad relativa entre el 40% y 55% cumpliendo con la norma TIA/EIA 942.
<b>CONSIDERACIONES ADICIONALES:</b>
En cuanto a los módulos que hacen parte del Digiturno, se recomienda se adelante con el proveedor que presta el soporte de dichos dispositivos (CIEL) se ejecuten las actividades propias de adecuación, reubicación e instalación de los módulos de acuerdo a la disposición y planos entregados por la Entidad como parte del proceso de traslado a la nueva sede.
De igual forma, deberá tenerse en cuenta el desmonte, traslado e instalación de elementos de la sede actual a la nueva sede como son: aires acondicionados, UPS, equipos activos del rack de comunicaciones, planta eléctrica, adicionalmente los demás elementos que sean requeridos para la operación de la nueva sede.

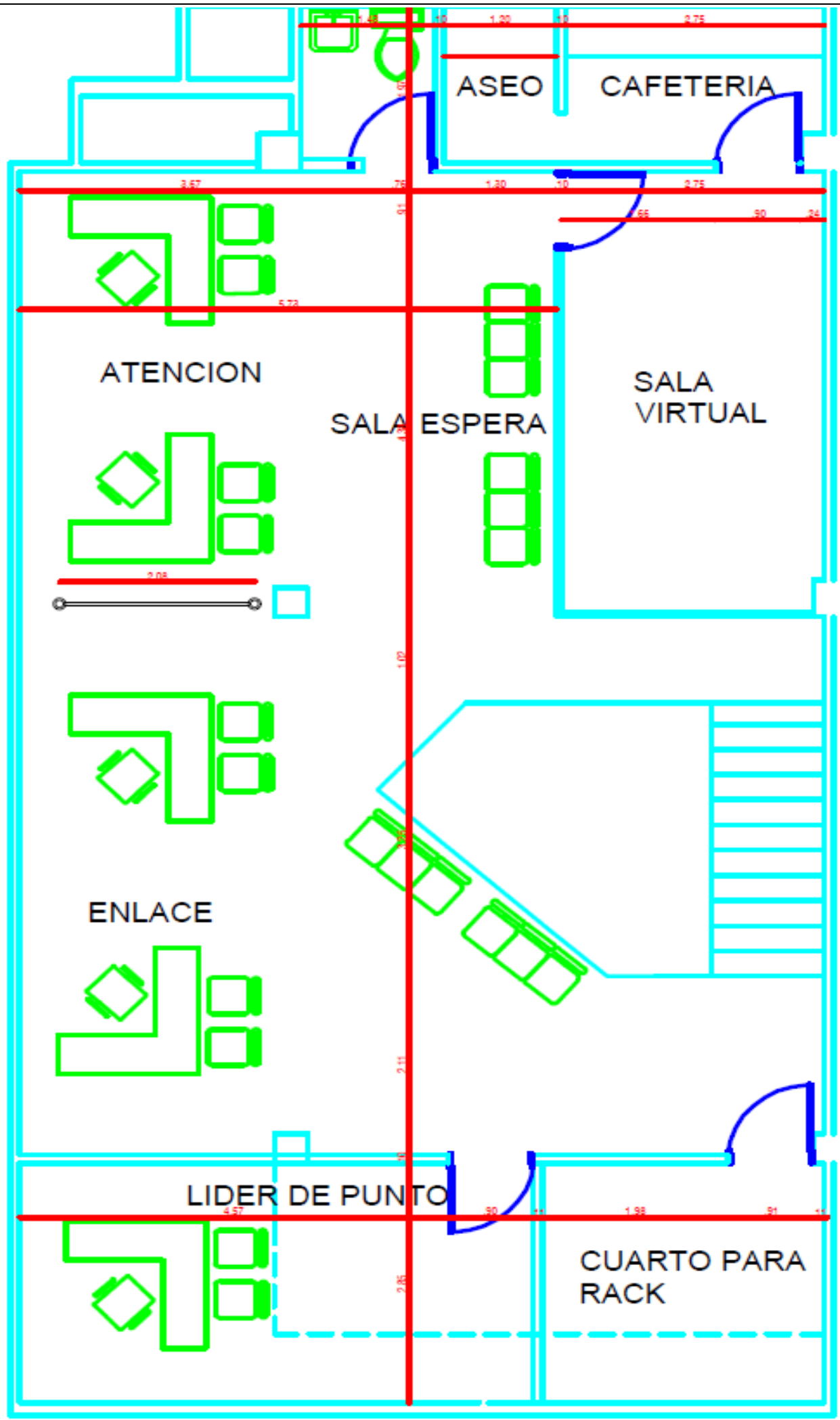
**ESPACIO  
EN  
BLANCO**











**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL** \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**N° DOCUMENTO IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**CARGO:** \_\_\_\_\_

**RAZÓN SOCIAL y NIT:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO PRINCIPAL:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN E-MAIL:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS Y FAX** \_\_\_\_\_

**CELULAR Nos:** \_\_\_\_\_

**PERSONA CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 3  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra oferta económica es:

<b>1. DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>VR UNIT</b>	<b>VR. TOTAL</b>
1.01	Desmorte puerta exterior principal	1.00	Und		\$0
1.02	Desmorte y retiro puerta banos	2.00	Und		\$0
1.03	Desmorte y retiro de puerta principal	1.00	Und		\$0
1.04	Desmorte y retiro de ventanas	1.00	m2		\$0
1.05	Demolición escalera incluye muro divisorio en mamposteria	12.00	M2		\$0
1.06	Demolición baldosa de piso	1.00	M2		\$0
1.07	Demolición de enchapes muros (baños)	8.00	M2		\$0
1.08	Desmorte y retiro de aparato sanitario	1.00	Und		\$0
1.09	Desmorte y retiro de lavamanos	1.00	Und		\$0
1.10	Demolicion muro en mamposteria	10.00	m2		\$0
<b>ACTIVIDADES LOCALES ANTIGUOS A ENTREGAR</b>					
1.11	· División en ladrillo revocado, estucado y pintado. Aproximadamente 25.00m <sup>2</sup> , para primer y segundo piso.	25.00	m2		\$0
1.12	· Suministro e Instalación de escaleras metalica en caracol en el local 202.	1.00	Und		\$0
1.13	· Instalación de Puertas en vidrio local 201.	1.00	Und		\$0
1.14	· Independizar las instalaciones eléctricas, redes de voz y datos, entre los locales 201 y 202.	1.00	GB		\$0
1.15	· Retiro de elementos (Aires acondicionado, condensadoras, antenas) y pintar.	1.00	GB		\$0
<b>SUBTOTAL 1. DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>					<b>\$0</b>
<b>2. PISOS</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>VR UNIT</b>	<b>VR. TOTAL</b>
2.01	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) de acuerdo a especificaciones.	9.60	M2		\$0
2.02	Mantenimiento piso madera incluye pulida, masillado, lacado y terminado final con reemplazo de listones dañados.	121.00	m2		\$0
2.03	suministro e instalación piso en porcelanato tipo burdeos red, lap café corona o similar	15.00	m2		\$0
2.04	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	60.00	ML		\$0
<b>SUBTOTAL 2. PISOS</b>					<b>\$0</b>
<b>3. CIELORASOS</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>VR UNIT</b>	<b>VR. TOTAL</b>
3.01	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos) (primer piso)	240.00	m2		\$0
3.02	TAPAS CAJAS DE INSPECCION CIELORASO	6.00	Und		\$0

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

SUBTOTAL 3. CIELORASOS					\$0
4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
4.01	Suministro e instalacion de vidrio templado entrada Principal (0,80*2,15) (incluye chapa de seguridad)	2.00	m2		\$0
4.02	Suministro e instalación de mosaico en laminas de acrílico de diferentes espesores y colores, con cajas de luz y escudos de las fuerzas. Según diseño especificaciones.	19.50	M2		\$0
4.03	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Area Filtro)	1.00	Und		\$0
4.04	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	36.00	M2		\$0
4.05	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	4.00	Und		\$0
4.06	vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAPROVIMPO, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4.00	m2		\$0
SUBTOTAL 4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS					\$0
5. CARPINTERÍA METÁLICA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
5.01	Instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimentos color gris de 2.50 x 1.80 mts de alto	1.00	Und		\$0
5.02	Suministro e instalación de escalera metalica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricacion, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demas elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento) Ancho 1 metro X 3.10 de largo en dos tramos	1.00	Und		\$0
5.03	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera	16.00	ml		\$0
5.04	REJA DE PROTECCION ESCOTILLA DE MANTENIMIENTO	1.00	Und		\$0
SUBTOTAL 5. CARPINTERÍA METÁLICA					\$0
6. CARPINTERIA EN MADERA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
6.01	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (Baño discapacitados)	1.00	Und		\$0
6.02	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	5.00	Und		\$0
6.03	Desmante, traslado e instalación cocina cafeteria existente	1.00	Gl		\$0
SUBTOTAL 6. CARPINTERÍA EN MADERA					\$0
7. MUROS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

7.01	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	46.55	m2		\$0
7.02	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	19.50	m2		\$0
7.03	muro en super boad (incluye masillado y pintura para cuarto electrico)	14.00	m2		\$0
7.04	Muro en mampostería Bloque N°5 Arcilla 33*23*11.5 cm.	3.00	M2		\$0
<b>SUBTOTAL 7. MUROS</b>					<b>\$0</b>
<b>8. PAÑETES</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
8.01	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores ( Incluye filos y dilataciones).	6.00	m2		\$0
<b>SUBTOTAL 8. PAÑETES</b>					<b>\$0</b>
<b>9. ENCHAPES</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
9.01	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10.00	ML		\$0
9.02	Sumistro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	60.00	m2		\$0
9.03	Suministro e instalacion de bocapuerta en porcelanato cafe de alto trafico	8	ml		\$0
9.04	FACHALETA MARBELLA BEIGE	5.00	M2		\$0
9.05	LAVATRAPEROS	1.00	GL		\$0
<b>SUBTOTAL 9. ENCHAPES</b>					<b>\$0</b>
<b>10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS	1	Und		\$0
10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO CORONA GANAMAX O SIMILAR	2.00	Und		\$0
10.03	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	3.00	Und		\$0
10.04	Suministro e instalación de secadores electricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	3.00	Und		\$0
10.05	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metalico	3.00	Und		\$0
10.06	KITS BARRAS DE DISCAPACITADOS	1.00	Und		\$0
<b>SUBTOTAL 10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>					<b>\$0</b>
<b>11. PINTURA</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
11.01	Suministro e instalacion de pintura tipo Koraza para exteriores (Incluye resanes,	10.00	M2		\$0

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

	estuco y demas actividades para su correcta aplicación)				
11.02	Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye fillos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	390.00	m2		\$0
<b>SUBTOTAL 11. PINTURA</b>					<b>\$0</b>
<b>12. INSTALACIÓN EQUIPOS ESPECIALES</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
12.01	Instalacion Equipo de aire acondicionado tipo mini split INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO (12.000 btu). Se entrega punto de alimentación electrica a cero metros de la unidad condensadora. Instalación de la unidad evaporadora adosada a muro. Inlcuye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería y/o manguera para desague de las unidades, soportes de fijacion y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras.	8.00	Und		\$0
<b>SUBTOTAL 12. EQUIPOS ESPECIALES</b>					<b>\$0</b>
<b>13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
13.01	Suministro e instalación de tapón 4"	2.00	Und		\$0
13.02	Suministro e instalación de tapón 2"	6.00	Und		\$0
13.03	Suministro e instalación de tapón 1/2"	4.00	Und		\$0
13.04	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	4.00	Und		\$0
13.05	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demas elementos para su correcto funcionamiento)	2.00	Und		\$0
13.06	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	2.00	Und		\$0
13.07	Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8.00	ML		\$0
13.08	Suministro e instalación de tubería de 4"	17.00	ML		\$0
13.09	Balas tipo Led (Baños)	6	und		\$0
<b>SUBTOTAL 13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					<b>\$0</b>
<b>14. ELÉCTRICO</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
14.01	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	46.00	Und		\$0
14.02	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	51.00	Und		\$0
14.03	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W (Incluye punto, accesorios, bala, bombillo y demas	40.00	Und		\$0



**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

	elementos para su correcto funcionamiento)				
14.04	Suministro e instalación de Luz dirigle de doble Spot (Incluye punto, accesorios, Led's y demas elementos para su correcto funcionamiento)	4.00	Und		\$0
14.05	Suministro e instalacion roseta bombillo para cuarto planta electrica (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	2.00	Und		\$0
14.06	Suministro e instalación de lámpara Panel ovoide tipo Deltalight Supernova o similar 50 w de 65cm Diametro (Incluye punto, kit de aros de lujo recessed 65, Set de suspensión y guayas, luminaria, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	5.00	Und		\$0
14.07	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ducteria de llegada, salida y totalizador)	2.00	Und		\$0
14.08	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T	40.00	ml		\$0
14.09	PUESTA A TIERRA	1	Und		\$0
14.10	Interruptor sencillo (Incluye suministro e instalación)	5	Und		\$0
14.11	Interruptor doble (Incluye suministro e instalación)	5	Und		\$0
14.12	Interruptor triple (Incluye suministro e instalación)	5	Und		\$0
14.13	Multitoma para Rack	1	Und		\$0
14.14	bandeja Rack	1	Und		\$0
14.15	Organizadores horizontales para Rack	1	Und		\$0
14.16	SALIDA PUNTO DE TV	3.00	Und		\$0
<b>SUBTOTAL 14. ELÉCTRICO</b>					<b>\$0</b>
<b>15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELÉCTRICA REGULADA</b>					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
15.01	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos categoría 6A blindado incluye certificación (incluye canaleta metálica y ducteria, cableado estructurado categoría 6A blindado y elementos de fijación)	35.00	Und		\$0
15.02	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	35.00	Und		\$0
15.03	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	35.00	Und		\$0

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

15.04	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1.00	Und		\$0
15.05	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	35.00	Und		\$0
15.06	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts.	35.00	Und		\$0
15.07	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A.	4.00	Und		\$0
15.08	Desmote, traslado e instalación de equipos activos y rack de comunicaciones de la antigua a la nueva sede.	1.00	GLB		\$0
15.09	Desmote, traslado e instalación de una (1) UPS de 10 Kva de la antigua a la nueva sede CAPROVIMPO.	1.00	Und		\$0
15.10	Suministro e instalación de canaleta y ductería de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS.	1.00	GLB		\$0
15.11	Suministro e instalación de multitoma para Rack.	1.00	Und		\$0
15.12	Suministro e instalación de bandeja Rack (incluye accesorios).	2.00	Und		\$0
15.13	Suministro e instalación de organizadores horizontales para Rack (incluye accesorios)	4.00	Und		\$0
15.14	Ductería, cableado (Categoría 6A Blindado) y cajas de paso para módulos de Digiturno.	8.00	Und		\$0
15.15	Suministro e instalación de Marquillado general para el rack , tomas de datos y voz, patch panel, patch cord (incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable utp categoría 6A y ductería metálica MT).	1.00	GLB		\$0
15.16	Suministro de chupa para piso falso	1.00	Und		\$0
15.17	Ductería y cableado para teléfono.	1.00	Und		\$0
<b>SUBTOTAL 15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA REGULADA</b>					<b>\$0</b>
<b>16. OBRAS EXTERIORES</b>					
<b>No</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANT</b>	<b>Und</b>	<b>VR UNIT</b>	<b>VR. TOTAL</b>
16.02	JARDINERAS PERIMETRALES PARQUEADERO ALTO 1 METRO	5.00	ML		\$0
<b>SUBTOTAL 16. OBRAS EXTERIORES</b>					<b>\$0</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (OBRA) (ÍTEMS 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)</b>					<b>\$0</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				<b>( ) %</b>	<b>#¡VALOR!</b>
<b>IMPREVISTOS</b>				<b>( ) %</b>	<b>#¡VALOR!</b>
<b>UTILIDAD</b>				<b>( ) %</b>	<b>#¡VALOR!</b>
<b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>				<b>16%</b>	<b>#¡VALOR!</b>
<b>TOTAL DE OBRA</b>					<b>#¡VALOR!</b>

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

<b>17. SUMINISTRO DE LOCKER Y EQUIPOS ESPECIALES</b>					
17.01	Suministro lockers en lámina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris de 2.50 x 1.80 mts de alto.	1.00	Und		\$0
17.02	Suministro Equipo de aire acondicionado tipo mini split INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, (12.000 btu). Se entrega punto de alimentación eléctrica a cero metros de la unidad condensadora. Unidad evaporadora adosada a muro. Incluye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería y/o manguera para desagüe de las unidades, soportes de fijación y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras.	8.00	Und		\$0
<b>SUBTOTAL 17. SUMINISTRO DE LOCKER Y EQUIPOS ESPECIALES</b>					<b>\$0</b>
	IVA		16%		\$0
<b>TOTAL SUMINISTRO CARPINTERÍA</b>					<b>\$0</b>
<b>TOTAL GENERAL OBRA Y SUMINISTRO</b>					<b>#¡VALOR!</b>
<b>Nota:</b>	<b>1. DEMOLICIONES Y DESMONTES: Del subnumeral 1.11 al 1.15, corresponden a las actividades a desarrollarse en los locales arrendados por la Caja.</b>				

**NOTA 1:** La propuesta debe presentarse en pesos colombianos

**NOTA 2:** El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso.

**NOTA 3:** Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.

**NOTA 4:** LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomara para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero.

**NOTA 5:** La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

**NOTA 6:** El valor total de la oferta económica deberá contemplar sin excepción alguna todos los ítem descritos en el Anexo N° 2 "Especificaciones Técnicas".

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL** \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**N° DOCUMENTO IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**CARGO:** \_\_\_\_\_

**RAZÓN SOCIAL y NIT:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO PRINCIPAL:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN E-MAIL:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS Y FAX** \_\_\_\_\_

**CELULAR Nos:** \_\_\_\_\_

**PERSONA CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 4**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA GERGE-XXXX N° XXX -20XX.**

**SEGUNDO:** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS:**

EL **PROponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL **PROponente** no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL **PROponente** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL **PROponente** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
  - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. EL **PROponente** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

**EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de ***(Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).***

---

**Nombre y Firma del representante legal**  
**c.c No**

ANEXO 5

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL  
(LEY 816 de 2003)**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

**1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN:**

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

**OFRECIMIENTO DE SERVICIO DE ORIGEN NACIONALES:**

a. En Colombia:	✓ De conformidad al Artículo No. 3 del Decreto No. 1510/2013: <i>“Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana”.</i>
	Si ( ) No ( )

b. En el Exterior:	✓ Para los SERVICIOS correspondiente al objeto a contratar se otorgara tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de los países con Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas: Marcar (X),
	Si ( ) País de origen:
	No ( )
	✓ Para los SERVICIOS correspondientes al objeto a contratar se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus servicios nacionales, RECIPROCIDAD: Marcar (X), deberá allegar certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Artículo No. 150 Decreto 1510/2013.
	Si ( )
	No ( )
	✓ Los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones Teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.
	Si ( ) No ( ) País de origen:

**Nota 1:** Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación de 15 Puntos.

**Nota 2:** Los oferentes que hayan diligenciado el numeral 1, no deberán diligenciar lo exigido en el numeral 2.

**2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS IMPORTADOS ACREDITADOS:**

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

a.-) En el Exterior:	✓ Cuando el servicio NO es ofrecido por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia (SERÁ CATALOGADO SERVICIO EXTRANJERO).
	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima y/o servicios en cualquier porcentaje, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del SERVICIO del objeto a contratar: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano.
	Si (    )
	No (    )
Porcentaje (    )% de componente colombiano	

**Nota 1:** Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) obtendrán la asignación de 10 Puntos, por la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, deberá allegar la afiliación a la seguridad social, contratos de trabajo, comprobante de los pagos de nómina.

**Nota 2:** Dentro del SERVICIO a contratar en el presente proceso, que se suministren se debe incluir insumos y/o servicios y/o materia prima colombiana en el porcentaje mínimo exigido.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal  
Nombre:

**ANEXO 6  
CRONOGRAMA**

<b>Objeto</b>	<b>"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA"</b>
<b>Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: <b>CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$179.640.846,00), incluido IVA y AIU</b> y demás impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 789971 del 14 de Noviembre del 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
<b>Apertura</b>	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 <b>Fecha: 14 de Noviembre de 2014</b>
<b>Visita previa</b>	La visita se llevara a cabo en:  <b>Lugar:</b> carrera 76 No. 35-36 edificio San Esteban barrio Laureles Medellin - Antioquia <b>Fecha: 19 de Noviembre de 2014</b> <b>Hora: 11:00 am</b> <b>Contacto: EDILBERTO MATIZ</b>  <b>NOTA:</b> Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
<b>MANIFESTACIONES DE INTENCION</b>	Las manifestaciones de intención se recibirán así:  En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 y/o por el correo electrónico <a href="mailto:contratación@caprovimpo.gov.co">contratación@caprovimpo.gov.co</a> , desde la apertura del proceso <b>HASTA</b> el día <b>20 de Noviembre de 2014</b> , hasta las <b>3:00 pm</b>
<b>SORTEO (SI APLICA)</b>	El sorteo se llevara a cabo así:  <b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 <b>Fecha: 20 de Noviembre de 2014</b> <b>Hora: 4:00 pm</b>
<b>Observaciones al documento de Condiciones de Participación</b>	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> , hasta el día <b>21 de Noviembre de 2014</b> ; a las <b>4:00 pm</b> .
<b>Respuesta a las observaciones y Adendas</b>	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación hasta el <b>24 de Noviembre de 2014</b> .
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 <b>Fecha: 26 de Noviembre de 2014</b> <b>Hora: 11:00 am</b>
<b>Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones</b>	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de <b>tres (03) días hábiles</b> contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación. <b>Hasta el 1 Diciembre de 2014</b>
<b>Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.</b>	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación durante el día <b>(UNO -01) hábil</b> siguiente al vencimiento del término para evaluar, <b>en la fecha: 2 de Diciembre de 2014</b> plazo para realizar observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> <b>FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION</b> <b>03 Diciembre de 2014 hasta las 03:00 PM</b>
<b>Respuesta a las observaciones y</b>	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página



**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**


<b>adjudicación suscripción de contrato</b>	<b>y</b>	web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación, dentro de los dos <b>(02)</b> días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar las observaciones.
---	----------	--

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014**

**ANEXO N° 7**

**FORMATO DE CONOCIMIENTO AL CLIENTE PERSONA NATURAL** ubicado en la página web:

[www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios](http://www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios)


 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>CAPROVIMPO</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA		<b>FORMATO</b> <b>CONOCIMIENTO DEL CLIENTE</b> <b>PERSONA NATURAL</b>		FECHA APROBACIÓN: 24/04/2013 VERSIÓN: 010 CÓDIGO: GR-NA-FM-004	
		Fecha diligenciamiento DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAAA <input type="text"/>		Ciudad <input type="text"/>	Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>
		<b>1. INFORMACIÓN PERSONAL</b>			
<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b> Primer Apellido <input type="text"/> Segundo Apellido <input type="text"/> Primer Nombre <input type="text"/> Segundo Nombre <input type="text"/> Tipo Documento Identidad <input type="text"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> No. Documento Identidad <input type="text"/> Fecha de expedición <input type="text"/> Lugar de expedición <input type="text"/> Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) <input type="text"/> Lugar de Nacimiento <input type="text"/> Nacionalidad <input type="text"/> Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Estado Civil <input type="text"/>					
<b>INFORMACIÓN DE UBICACIÓN</b> Dirección residencia <input type="text"/> Ciudad de residencia <input type="text"/> Departamento de residencia <input type="text"/> Correo Electrónico <input type="text"/> Teléfono residencia <input type="text"/> Celular <input type="text"/>					
<b>INFORMACIÓN LABORAL</b> Dirección oficina <input type="text"/> Ciudad de oficina <input type="text"/> Departamento de oficina <input type="text"/> Correo Electrónico empresarial <input type="text"/> Teléfono de Oficina <input type="text"/> Fax <input type="text"/>					
<b>2. REFERENCIAS PERSONALES</b>					
<b>REFERENCIA 1 (No debe vivir con usted)</b> Primer Apellido <input type="text"/> Segundo Apellido <input type="text"/> Nombres <input type="text"/> No. Documento Identidad <input type="text"/> Parentesco <input type="text"/> Dirección <input type="text"/> Ciudad <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/> Celular <input type="text"/>					
<b>REFERENCIA 2 (No debe vivir con usted)</b> Primer Apellido <input type="text"/> Segundo Apellido <input type="text"/> Nombres <input type="text"/> No. Documento Identidad <input type="text"/> Parentesco <input type="text"/> Dirección <input type="text"/> Ciudad <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/> Celular <input type="text"/>					
<b>3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA</b>					
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)</b> ¿Declara renta? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <b>INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) ( ___ / ___ / ___ )</b> Ingresos mensuales \$ <input type="text"/> * Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales) \$ <input type="text"/> <b>(*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales</b> Total Ingresos Mensuales \$ <input type="text"/> Egresos mensuales \$ <input type="text"/> Total Activos \$ <input type="text"/> Total Pasivos \$ <input type="text"/>					
<b>EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR</b> (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas) Clase de Recursos: <input type="text"/> Identificación del bien que entrega: <input type="text"/>					
<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)</b> Realiza transacciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cla. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique el tipo de producto <input type="text"/> Nombre del Banco <input type="text"/> Número de Producto <input type="text"/> Monto <input type="text"/> Moneda <input type="text"/> País <input type="text"/> Ciudad <input type="text"/>					
<b>4. ENTREVISTA AL CLIENTE</b>					
<b>Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación</b> Su profesión es <input type="text"/> Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: <input type="text"/> Nombre de la Empresa donde trabaja: <input type="text"/> Cargo: <input type="text"/> Maneja usted recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Describa al detalle su actividad económica: <input type="text"/> Código CIIU <input type="text"/> Entrevista realizada por: <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> Hora: <input type="text"/> Lugar: <input type="text"/>					
<b>5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO</b> <b>Declaración voluntaria de origen y destino de fondos</b> Declaro que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o bonos a mi cargo, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que me vinculen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad. <b>Autorización consulta en las Centrales de Riesgo</b> Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar mi información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.					
FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN <input type="text"/> <span style="float: right;">HUELLA INDICE DERECHO <input type="text"/></span>					
<b>6. CONSULTA LISTA VINCULANTES</b>					
Consulta lista OFAC Fecha de la lista: <input type="text"/> Fecha Consulta: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/> Consulta lista ONU Fecha de la lista: <input type="text"/> Fecha Consulta: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/> Verificación de la información consignada en este formato Fecha Verificación: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/>					
<b>7. ANEXOS DOCUMENTACIÓN</b>					
<b>Documentación para vinculación y actualización</b> Fotocopia del documento de identificación: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte, tarjeta de identidad o cedula de extranjería. Fotocopia libreta militar (varones). Constancia de ingresos: honorarios, laborales, certificado de ingresos y retenciones o el documento que corresponda, en caso de haber trabajado anteriormente. Declaración de renta del último período gravable disponible (si está obligado). Formato de declaración de bienes y renta. Registro Único Tributario (RUT). <b>Nota 1:</b> CAPROVIMPO reservará la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario <b>Nota 2:</b> todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.					

# SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE- SUAOP -2014

## ANEXO N° 8

FORMATO DE CONOCIMIENTO AL CLIENTE PERSONA JURÍDICA ubicado en la página web:

[www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios](http://www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios)

 <b>FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA</b>		FECHA APROBACIÓN: 16-10-2013
		VERSIÓN: 010
		CÓDIGO: GR-NA-FM-003
<b>Fecha diligenciamiento</b> DD / MM / AAAA		<b>Ciudad</b>
		<b>Ingreso de datos por</b> Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>
1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>	
	Razón Social _____ NIT _____	
	<b>INFORMACIÓN UBICACIÓN</b>	
	Dirección oficina _____ Ciudad de oficina _____ Departamento de oficina _____ Correo Electrónico empresarial _____ Teléfono de Oficina _____ Fax _____	
2. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	<b>INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (Además debe diligenciar el Formato de Conocimiento del Cliente Persona Natural)</b>	
	Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____	
	Tipo Documento Identidad _____ No. Documento Identidad _____ Fecha de expedición (DD/MM/AAAA) _____ Lugar de expedición _____ CC _____ NIT _____ CE _____ Otro _____ Nacionalidad _____ Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Estado Civil _____ Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) _____ Lugar de Nacimiento _____	
	Dirección residencia _____ Ciudad de residencia _____ Departamento de residencia _____ Correo Electrónico _____ Teléfono residencia _____ Celular _____	
3. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	<b>INFORMACIÓN SECTOR ECONÓMICO</b>	
	Comercial <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Otra: _____	
	<b>INFORMACIÓN TIPO DE EMPRESA</b>	
	Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otra: _____	
4. INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS	<b>INFORMACIÓN TIPO DE ACTIVIDAD</b>	
	Código Actividad Económica (CIBU): _____	
	Descripción Actividad Económica _____	
	<b>INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS (con más del 5% del capital social, aporte o participación) - En caso de ser insuficiente el espacio asignado adjuntar hoja adicional</b>	
Tipo Documento Identidad _____ No. Documento Identidad _____ Nombres y Apellidos _____ % participación _____ CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)</b>	
	¿Declara renta? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <b>INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) ( ____ / ____ / ____ )</b>	
	Ingresos mensuales \$ _____ Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales) \$ _____ (*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales Total Ingresos Mensuales \$ _____ Egresos mensuales \$ _____ Total Activos \$ _____ Total Pasivos \$ _____	
	<b>EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas)</b>	
Clase de Recursos: _____ Identificación del bien que entrega: _____		
<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)</b>		
Realiza transacciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique el tipo de producto _____ Nombre del Banco _____ Número de Producto _____ Monto _____ Moneda _____ País _____ Ciudad _____		
6. ENTREVISTA AL CLIENTE	<b>Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación</b>	
	Su profesión es _____	
	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: _____ Nombre de la Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____ Maneja usted recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Entrevista realizada por: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____	
	<b>Declaración voluntaria de origen y destino de fondos</b>	
Declaro que los ingresos y los activos de la empresa que represento no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a cargo de la institución que represento, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que vinculen a la empresa que represento con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.		
<b>Autorización consulta en las Centrales de Riesgo</b>		
Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar la información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.		
<b>COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____</b>		
<b>FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>		<b>HUELLA ÍNDICE DERECHO</b>
<b>Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAPROVIMPO</b>		
Consulta lista OFAC Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____ Consulta lista ONU Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____ Verificación de la información consignada en este formato Fecha Verificación: _____ Efectuada por: _____		
<b>9. ANEXOS DOCUMENTACIÓN</b>		
<b>Documentación para vinculación y actualización</b> Fotocopia del documento de Identificación Representante Legal o delegado: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte cedula de extranjería. Fotocopia librete (varones). Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio. Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado). Estados Financieros últimos certificados o dictaminados de los dos (2) últimos periodos Fiscales. Notas Explicativas a los Estados Financieros. Registro Único Tributario (RUT). Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal. Formato de conocimiento de cliente persona natural del Representante Legal. Formato de conocimiento del cliente persona natural de cada uno de los socios con representación igual o mayor al 5% del capital social. Nota 1: CAPROVIMPO reservara la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario. Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.		



**NIT: 860021967-7**  
**CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212**  
 Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) Correo electrónico. [contactenos@caprovimpo.gov.co](mailto:contactenos@caprovimpo.gov.co)

BOGOTÁ: Carrera 34 No. 25 - 54 CMB TEL: (57) 220 3640  
 BOGOTÁ-VEGUECÍA: Autopista sur No. 35 - 15 Barrio Venecia TEL: (57) 220 3022  
 BARRANCOVILLA: Centro Comercial Bahía - Local 33 Carrera 53 B No. 82 - 254 TEL: (57) 359 3423 FAX 359 4246  
 BUCARAMANGA: Carrera 34 No. 52 - 83 A Barrio Calvario del Llano TEL: (57) 485 5181 FAX 485 1754  
 CALI: Calle 3 No. 43 - 43 Barrio Teperandina TEL: (57) 352 4500 FAX 352 7541  
 CARTAGENA: Bucagrande, Avenida San Martín No. 13-37 Locales 2 y 3 TEL: (57) 465 6296  
 FLORENCIA: Carrera 15 No. 24 - 24 (Punto de control) TEL: (57) 452 1758  
 IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 29 - 52 TEL: (57) 303 2454 FAX 303 2452  
 MEDALLÍN: Centro Comercial Alamo-Corral Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95 TEL: (4) 232 3463



GC-NA-FM-006